Plan anual de seguridad y salud en el trabajo en la Liga Contra el Cáncer Seccional Meta

Annual Plan for Occupational Safety and Health in the League against Cancer Section Meta

Segurança Plano Anual e saúde no trabalho na Seção Liga Contra o Cancro Meta

Lina M Sanchez-Figueredo¹; Carol S Reyes-Falla²

- ¹ Estudiante de Administración De Empresas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de los Llanos
- ² Estudiante de Administración De Empresas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de los Llanos

Recibido: Marzo 22 de 2017

RESUMEN

La Liga Contra el Cáncer Seccional Meta actualmente cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) desactualizado, ya que no cumple con los estándares mínimos señalados en el decreto 1072 de 2015 sobre la implementación del SG-SST; requisitos de carácter obligatorio para todas las empresas públicas y privadas del país (Decreto 1072, 2015) y que, de no cumplir con el plazo estipulado por el Ministerio de Trabajo siendo el 1ro de junio de 2017 la fecha máxima para su implementación, podría acarrearle sanciones económicas por incumplimiento a la normatividad vigente. En consecuencia, se realiza una investigación que tiene como objetivo la actualización del SG-SST por medio del diseño de un plan anual de seguridad y salud en el trabajo, a partir del diagnóstico del sistema de la Liga Contra el Cáncer a fin de reconocer la situación actual frente el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el decreto 1072 de 2015, sumado a ello, se realizan inspecciones a las áreas de trabajo y la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, que permite identificar las prioridades en materia de seguridad y salud. Como resultado, se logró un avance del 28% en la implementación del SG-SST de la empresa, entre los componentes con mayor porcentaje de mejoría, se encontró la organización, documentación y planificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los que se contribuyó con la evaluación inicial del sistema, registro de inspecciones planeadas, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y plan anual de trabajo en seguridad y salud.

Palabras Clave: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Salud, Seguridad, Riesgos, Decreto 1072 de 2015.

ABSTRACT

The Colombian League Against Cancer is a not-for-profit organization that provides outpatient medical services related to education, prevention, detection and comprehensive cancer control, this agency as a private company of the country, is obliged to comply with As defined in Decree 1072 of 2015 on the Occupational Safety and Health Management System (OSH), in order to prevent, minimize and control the risks that may cause an accident or illness that affect the health and well-being of workers. Workers. As a result, the main objective of the investigation was the construction of the annual plan for occupational safety and health of this entity, which was obtained from the diagnosis of the SG-SST of the Colombian League Against Cancer to recognize the situation Current in front of the fulfillment of the requirements established in the current regulations, added to it, was carried out the identification of hazards, evaluation and assessment of risks that allowed to identify the priorities in matters of safety and health. The results obtained achieved a 28% improvement in the implementation of the company's SG-SST, among the components with the highest percentage of improvement, was the organization, documentation and planning of the Occupational Health and Safety Management System, Which contributed to the initial assessment of the system, registration of planned inspections, hazard identification matrix, assessment and risk assessment and annual safety and health work plan.

Key Words: Occupational Safety and Health Management System (OSH), Health, Safety, Risks, Decree 1072 of 2015.

RESUMO

Colômbia Liga Contra o Cancro tem atualmente um Sistema de Gestão da Segurança e Saúde no Trabalho (SST-MS) ultrapassada, porque ele não cumprir as normas mínimas previstas no Decreto 1.072 de 2015 sobre a aplicação da OSHMS; requisitos obrigatórios para todas as empresas públicas e privadas do país e que o não cumprimento do prazo estipulado pelo Ministério do Trabalho sendo 01 de junho de 2017 o prazo para a sua implementação, poderia ganhar fortes sanções financeiras em caso de incumprimento regulamentação em vigor. Assim, uma investigação que tem como objetivo principal a construção do plano anual de segurança e saúde no trabalho dessa entidade, que é alcançado a partir do diagnóstico de OSHMS do colombiano Cancer League Against ser feito para reconhecer a actual situação de frente para o cumprimento dos requisitos estabelecidos no decreto 1.072 de 2015, adicionado a, identificação de perigos, ea avaliação dos riscos, que identifica as prioridades para a segurança e saúde é realizada. Como resultado, um aumento de 28% foi alcançado na implementação da empresa OSHMS entre os componentes com o maior percentual de melhoria, organização, documentação e planejamento de gestão de segurança do sistema e Saúde no Trabalho foi encontrado, no qual ele contribuiu com a avaliação inicial do sistema, o registo das inspecções previstas, matriz de

identificação de perigos, avaliação de riscos e plano de trabalho de avaliação e de segurança anual e de saúde.

Palavras Chave: Gestão de Segurança do Sistema e Saúde no Trabalho (SST-MS), Saúde, Segurança, Risco, o Decreto 1.072 de 2015.

INTRODUCCIÓN

La Liga Contra el Cáncer es una entidad sin ánimo de lucro, que presta servicios médicos ambulatorios relacionados con la educación, prevención, detección y control integral del cáncer; (Liga Contra El Cancer, 2016) este organismo como empresa privada del país, está en la obligación de dar cumplimiento a lo señalado en el decreto 1072 de 2015 sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a fin de prevenir, minimizar y controlar los riesgos que puedan ocasionar accidente o enfermedad que afecten la salud y bienestar de sus trabajadores.

Por tal motivo, la Liga Contra el Cáncer Seccional Meta se encuentra en proceso de actualización de su SG-SST para cumplir con los estándares mínimos planteados en el actual decreto y con el propósito de acatar el plazo estipulado para su implementación. (Ministerio de Trabajo, 2017) De no diseñar e implementar un SG-SST en coherencia con la normatividad vigente, la empresa puede afrontar fuertes sanciones económicas por incumplimiento o incluso un cierre definitivo.

Además de cumplir con los requisitos legales en materia seguridad y salud señalados por el Ministerio de Trabajo, la Alta Dirección está comprometida con proporcionar mejores condiciones de trabajo para sus empleados así como de crear una cultura en torno a su política en seguridad y salud, en este sentido, es pertinente realizar el proceso de actualización del SG-SST que contribuya a lograr un avance del 100% en su implementación para junio de 2017, que además de beneficiar a los trabajadores de la Liga Contra el Cáncer, garantice el correcto funcionamiento de la institución y la prestación de servicios de calidad en forma segura y confiable.

De acuerdo a lo anterior, se planteó la construcción del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, uno de los documentos indispensables para la implementación del SG-SST, donde se relacionan las actividades a cumplir y los responsables de su ejecución (Decreto 1072, 2015). Para su elaboración se inició con el diagnóstico de la situación actual de la empresa frente a los requisitos dispuestos en el decreto 1072 de 2015; seguido de la evaluación inicial del sistema, se identificaron las áreas críticas teniendo como guía la NTC 4114, la información obtenida se recopiló en una matriz de riesgos que sirvió de base para finalmente construir el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De esta manera, la investigación aportó a la actualización del SG-SST, a través del desarrollo y documentación de las actividades exigidas por la actual norma, tales como evaluación inicial del sistema, registro e informe de inspecciones de seguridad dirigidas a todas las áreas de la empresa, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y plan anual de seguridad y salud en el trabajo. Al culminar la investigación se logró un avance en su implementación que contribuye que para junio del 2017 la Liga Contra el Cáncer, Seccional Meta tenga ejecutado el 100% del SG-SST

El artículo se encuentra organizado de la siguiente manera: en la primera sección se observa la metodología empleada para desarrollar la investigación, La segunda parte, describe los resultados obtenidos y el grado de avance logrado después del cumplimiento de los objetivos. Y en último lugar se acopia las conclusiones y recomendaciones generadas al culminar la investigación, que servirán de base para posteriores proyectos acerca del tema a tratar.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es de tipo descriptivo puesto que describe la situación actual del SG-SST de la Liga Contra El Cáncer Seccional Meta frente al cumplimiento de los requisitos exigidos en el decreto 1072 de 2015, y de método deductivo ya que parte de lo general a lo particular, en este caso; la norma vigente para la implementación del sistema, de carácter obligatorio para todas las empresas públicas y privadas del país y su aplicación en la entidad mencionada.

Para realizar el diagnóstico inicial del SG-SST de la Empresa, se empleó el formato sugerido por la revista Gestión Humana (2015) correspondiente a una lista de chequeo que evalúa la implementación del SG-SST desde 5 aspectos; Política en seguridad y salud en el trabajo, Organización, Documentación, Planificación, Aplicación, Auditoría y Mejoramiento. Cada aspecto evaluado contenía un número de enunciados sobre los requisitos planteados en el decreto 1072 de 2015 a los cuales se les asignó un valor porcentual según su nivel de implementación.

Para el cálculo del porcentaje de cumplimiento de los requisitos exigidos por la actual norma, se llevaron a cabo los siguientes pasos; el primero, la revisión documental de los registros, programas, procedimientos y demás documentos que soportan el SG-SST de la Liga Contra El Cáncer; segundo, la asignación de un valor porcentual a los ítems enunciados en cada uno de los aspectos evaluados; tercero, Promedio del puntaje obtenido en cada aspecto siendo 100% el puntaje máximo; por último, la ponderación de cada componente sobre la totalidad de los aspectos evaluados para finalmente obtener el porcentaje de cumplimiento global.

En el desarrollo del segundo objetivo de la investigación se tuvo como documento guía la Norma Técnica Colombiana 4114 para la realización de inspecciones planeadas a fin de identificar las partes y áreas críticas de la organización en materia de seguridad y salud (ICONTEC, 1997). Por tanto, se tomaron los formatos para inspecciones por áreas de trabajo, de la página web ARL Sura, los cuales fueron modificados de acuerdo a las características y necesidades de la Organización.

Durante el recorrido a las instalaciones, áreas y puestos de trabajo, se evaluaron las condiciones medio ambientales tales como; iluminación, confort térmico, ruido, electricidad, carga física, condiciones locativas, orden, aseo y atención a emergencias a fin de reconocer los principales factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores. Cada aspecto evaluado contenía un número de enunciados a los que se les asignó una calificación según la siguiente escala: cumple, cumple parcialmente, no cumple, no aplica, adicionalmente se definió la prioridad, la acción correctiva o preventiva necesaria y el responsable de implementar mejoras.

Al finalizar las inspecciones, se elaboró el informe de los factores de riesgos encontrados, en el cual se resumió; las fuentes generadoras del riesgo, posibles consecuencias de no corregir la condición, acciones correctivas o preventivas, recomendaciones y responsables de las mejoras (ICONTEC, 1997). Una vez recopilada la anterior información se procedió a diseñar la matriz de riesgos, para lo que se tuvo en cuenta la Guía Técnica Colombiana 45, Guía técnica para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Con el fin de identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos se realizó el siguiente procedimiento: primero se identificó y clasificó el peligro, luego se reconocieron los controles existentes sobre la fuente, el medio o individuo, a continuación se evaluó el nivel de riesgo de acuerdo al nivel de deficiencia, exposición y consecuencia, para proceder a definir la aceptabilidad del riesgo, finalmente se elaboró el plan de acción con las medidas de intervención necesarias para el control de los riesgos (ICONTEC, 2010). La anterior información se recopiló en el formato tomado de la GTC 45.

Por último, se construyó el documento correspondiente al plan anual de seguridad y salud en el trabajo, formato que se toma de la página web ARL Sura donde se relacionaron las actividades a cumplir y los responsables de su ejecución, así como las fechas previstas para su desarrollo, las actividades programadas correspondieron a los resultados obtenidos en el diagnóstico, inspecciones y matriz de riesgos que permitieron reconocer las prioridades en materia de seguridad y salud de acuerdo a los requisitos exigidos en el decreto 1072 de 2015.

RESULTADOS

De acuerdo al diagnóstico realizado al SG-SST de la Liga Contra El Cáncer Seccional Meta se pudo determinar el porcentaje de cumplimiento frente a los requerimientos del actual decreto, evaluando el grado de avance de la Entidad en cuanto a la implementación de su SG-SST, que para Abril de 2016 presentó un cumplimiento global del 51% demostrando que la empresa hasta el momento ha implementado la mitad de lo señalado en la normatividad vigente. Los resultados obtenidos por cada aspecto evaluado fueron:

Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento por aspecto evaluado; Diagnóstico Inicial según decreto 1072 de 2015

Aspectos evaluados	Puntaje máximo	Promedio del puntaje obtenido	Ponderación Componentes
Política en seguridad y salud en el trabajo	100%	70%	10%
Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	45%	6%
Artículo 12. Documentación	100%	51%	7%
Planificación	100%	44%	6%
Aplicación	100%	62%	9%
Auditoría y Revisión de la Alta Dirección	100%	55%	8%
Mejoramiento	100%	30%	4%
	51%		

Fuente: Elaboración Propia

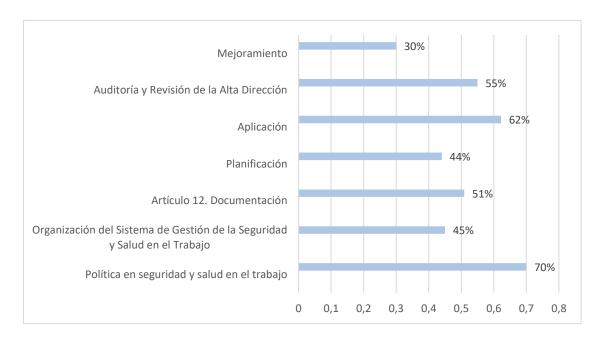


Figura 1. Grado de desarrollo del SG-SST; Diagnóstico Inicial Según Decreto 1072 de 2015

Fuente: Elaboración Propia

Para el mes de Octubre se lograron los objetivos de la investigación, concernientes a la actualización y documentación de la evaluación inicial del SG-SST, registro de inspecciones planeadas a áreas de trabajo, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y plan anual de seguridad y salud en el trabajo, actividades exigidas en el decreto 1072 de 2015 para la implementación de un SG-SST. Por lo tanto, se realizó un nuevo diagnóstico para evaluar el grado de avance logrado al culminar la investigación, por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. Porcentaje de cumplimiento por aspecto evaluado; Diagnostico Final según decreto 1072 de 2015

Aspectos evaluados	Puntaje máximo	Promedio del puntaje obtenido	Ponderación Componentes
Política en seguridad y salud en el trabajo	100%	100%	14%
Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	79%	11%
Artículo 12. Documentación	100%	73%	10%
Planificación	100%	80%	11%
Aplicación	100%	71%	10%
Auditoría y Revisión de la Alta Dirección	100%	70%	10%
Mejoramiento	100%	80%	11%
	Porcentaje de cum	79%	

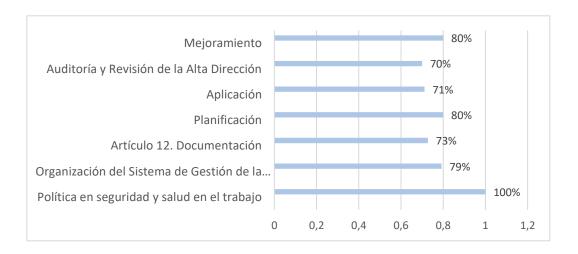


Figura 2. Grado de desarrollo del SG-SST; Diagnóstico Final Según Decreto 1072 de 2015

Fuente: Elaboración Propia

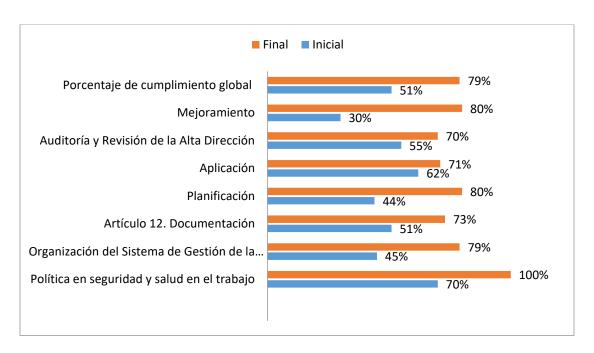


Figura 3. Figura 3. Comparativo del Grado de Desarrollo del SG-SST; Diagnóstico Inicial- Final Según Decreto 1072 de 2015

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 3. Comparativo Grado de Desarrollo del SG-SST por aspecto evaluado; Diagnóstico Inicial – Final

Aspectos evaluados	D Inicial	D Final	Grado de Avance
Política en seguridad y salud en el trabajo	70%	100%	30%
Organización del SG-SST.	45%	79%	34%
Artículo 12. Documentación	51%	73%	22%
Planificación	44%	80%	36%
Aplicación	62%	71%	9%
Auditoría y Revisión de la Alta Dirección	55%	70%	15%
Mejoramiento	30%	80%	50%
Porcentaje de cumplimiento Global	51%	79%	28%

Fuente: Elaboración Propia

DISCUSIÓN

En el diagnóstico inicial del SG-SST de la Liga Contra El Cáncer Seccional Meta se evaluaron las 7 etapas para la implementación del sistema, señalados en el decreto 1072 de 2015, evidenciando que la empresa presenta falencias principalmente en la planificación, organización y mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo siendo los aspectos con el puntaje más bajo. A continuación se discuten los resultados obtenidos por cada aspecto evaluado:

Política en seguridad y salud en el trabajo

Con relación a la política en seguridad y salud en el trabajo, se cumple con un 70% del requerimiento, (Tabla 1) ya que se encuentra en proceso de reforma a cargo de la representante del COPASST, una vez documentada y firmada por la alta dirección, se deberá divulgar y socializar con todos los trabajadores de la entidad.

Organización del SG-SST

En este aspecto se tuvo un porcentaje de cumplimiento del 45% (Tabla 1) y se encontró que tan solo una actividad se cumple al 100% y es la conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, mientras que otras actividades se hacen urgentes tales como:

- Asignación de un responsable en seguridad y salud en el trabajo, quien tenga la responsabilidad de planear e implementar el SG –SST.
- Elaboración del documento que contenga el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Elaboración de una matriz de requisitos legales que tenga en cuenta la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST.
- Diseño de un plan de trabajo en seguridad y salud, con el fin de programar las actividades necesarias para la planificación e implementación del sistema de gestión en seguridad y salud de la entidad.

- Desarrollo de actividades de prevención de accidentes y enfermedades laborales y promoción de la salud de los trabajadores, como campañas, talleres, capacitaciones.

Documentación

Relativo a la documentación exigida por el decreto 1072 de 2015, la Liga Contra El Cáncer cumple con el 51% en este componente (Tabla 1) se evidenció que ninguno de los documentos solicitados se encuentra al 100% debido a que o estaban incompletos, desactualizados o no se tenían. Por lo tanto, las acciones que se deben adelantar en cuanto a la documentación son:

- Generar un informe más detallado sobre las condiciones de salud y elaborar perfil sociodemográfico de los trabajadores puesto que se cuenta con unos datos mínimos sobre las condiciones sociodemográficas de los trabajadores pero no se ha elaborado el documento correspondiente.
- Programa de capacitación anual que tenga cobertura a todo el personal de la organización, así como llevar registro de su cumplimiento; lista de asistencia y actas.
- Plan anual de trabajo en seguridad y salud, que contenga las actividades, responsables y recursos necesarios y registro de las actividades ejecutadas.
- Actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, la cual está incompleta ya que no incluye todas las áreas de la institución ni el plan de acción para el control de riesgos.
- Documento escrito sobre protocolos de seguridad para el manejo de equipos y personas.
- Informes de los soportes de la elección del comité paritario de SST y las actas de sus reuniones
- Documento que contenga el programa de vigilancia epidemiológica así como tener a disposición el informe sobre la realización de evaluaciones ambientales y monitoreo biológico.

- Formatos e informes de inspecciones realizadas a las instalaciones, maquinas o equipos
- Documento de evidencia de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

Planificación

La planificación del sistema, también obtuvo una puntuación baja, con un promedio de puntaje de 44% sobre un total de cinco ítems (Tabla 1) cumpliendo al 100% el ítem correspondiente a la identificación de todas las sustancias químicas presentes en la empresa y sus riesgos potenciales que se reconocen mediante las hojas de seguridad de los productos químicos empleados para la limpieza y desinfección de instrumental y áreas de trabajo.

Se evidenciaron algunas actividades por mejorar o por realizar como la elaboración del documento sobre el procedimiento de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y ficha técnica de los indicadores de estructura, proceso y resultado. Así una vez actualizada la matriz de riesgos, se identificará los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para hacer la debida gestión.

Aplicación

En cuanto a la aplicación del sistema se obtuvo un promedio de puntaje de 62% sobre un total de nueve ítems evaluados, (Tabla 1) dentro de las actividades por reforzar se encuentra el entrenamiento a la brigada de emergencias, la inclusión de contratistas - proveedores en los canales de comunicación y la elaboración de un procedimiento para la gestión del cambio.

Auditoria y revisión de la alta dirección

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 55% sobre un total de dos ítems evaluados (Tabla 1) donde faltaría la revisión del sistema, preferiblemente mediante la contratación de un auditor externo que brinde asesoría para implementar mejoras al sistema.

Mejoramiento

Por último se tiene el mejoramiento de sistema con un nivel bajo; pese a que se implementan actividades preventivas y correctivas por parte de la representante del COPASST, aún no se cuenta con una revisión interna y externa para estudiar y adoptar medidas que conlleven a la optimización del sistema. Por lo que la puntuación en esta caso se encontró en el 30%(Tabla 1).

Una vez culminada la investigación, se contribuyó con la actualización y documentación de la evaluación inicial del sistema, registro de inspecciones planeadas, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y plan anual de trabajo en seguridad y salud, actividades exigidas en la normatividad vigente. Adicional a ello, la alta dirección asignó un responsable del área de seguridad y salud en el trabajo, por lo que durante la realización de la investigación se adelantaron actividades que permitieron lograr un mayor avance en la implementación del SG-SST. Por lo anterior, se realizó un segundo diagnóstico para evaluar el grado de avance o cumplimiento logrado al dar por finalizado el presente estudio.

En ese sentido, para el mes de Octubre se realizó el segundo diagnostico en el cual se encontró un avance del 28% (Tabla 3) en la implementación de SG-SST, cumpliendo con el 79% de los requerimientos señalados en el decreto 1072 de 2015, dentro de los aspectos que presentaron un mayor porcentaje de cumplimiento se encuentran; la organización, documentación, planificación y mejoramiento del sistema. Por consiguiente se presentan los resultados obtenidos en el segundo diagnóstico:

Política en seguridad y salud en el trabajo

En este aspecto se logró un cumplimiento del 100% (Tabla 2) ya que se actualizó la política en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a la normatividad, naturaleza y necesidades de la organización, fue firmada, divulgada y socializada.

Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En cuanto a la organización del sistema se avanzó un 34% (Tabla 3) en su implementación, dado que se adelantaron las siguientes actividades:

- Asignación de un responsable en seguridad y salud en el trabajo, quien tendrá las responsabilidades de planear y apoyar la implementación del SG -SST.
- Actualización del procedimiento de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos teniendo en cuenta la GTC 45.
- Elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, bajo la normatividad nacional vigente, y en la cual se incluyó todas las áreas de la institución y peligros asociados.
- Diseño del plan de trabajo para mejorar el SG SST, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico inicial.
- Elección de miembros y representante del COPPAST, asignación de responsabilidades junto con soportes de elección y actas de reuniones.

Documentación

Con relación a la documentación exigida se avanzó un 22% (Tabla 3) correspondiente a la política y los objetivos de la empresa, matriz de identificación anual de peligros, evaluación y valoración de riesgos del SG-SST, plan de trabajo anual, programa de capacitación anual para su cumplimiento en el año 2017, formatos de inspecciones realizadas a las áreas de la empresa, así como formato de inspecciones con su respectivo informe.

Planificación

En este aspecto se obtuvo un avance del 36% (Tabla 3) debido principalmente al diagnóstico/evaluación inicial del SG-SST, del cual se generó su respectivo informe para su socialización y sus resultados favorecieron la construcción del plan anual de seguridad y salud en el trabajo, documento que permitirá completar la implementación del SG-SST.

Mejoramiento

Se logró un avance del 50% (Tabla 3) dado que la alta dirección y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, implementaron las acciones preventivas y correctivas recomendadas en el informe de inspecciones lo que mejoró las condiciones de trabajo y disminuyó la exposición a los riesgos hallados.

CONCLUSIONES

En el mes de Abril la Liga Contra El Cáncer Seccional Meta, inició el proceso de actualización del SG-SST en coherencia con lo dispuesto en el actual decreto 1072 de 2015 sobre la implementación del SG-SST a fin de cumplir con los estándares mínimos de seguridad, mejorando las condiciones de trabajo de quienes laboran en la entidad y acatando la fecha máxima estipulada por el Ministerio de Trabajo para la implementación del sistema.

Teniendo en cuenta la clasificación de las empresas según la gestión en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con (Jiménez, 2014) la Empresa en estudio se encuentra en el primer nivel; empresas inconscientes, caracterizadas por el desconocimiento de la legislación vigente sobre seguridad y salud, la omisión de la misma por carecer de recursos, y la poca importancia atribuida a la implementación del SG-SST dada la baja tasa accidentalidad y/o enfermedad dentro de la Entidad.

En la investigación se identificó que las principales falencias por las que el SG-SST se encontraba incompleto se debían a la ausencia de un profesional responsable de la seguridad y salud en la empresa, por lo que las funciones asociadas a esta área eran delegadas a los mismos colaboradores de la entidad, quienes no disponían del tiempo ni conocimiento para ejecutarlas por lo que no se lograba un mayor avance del sistema.

De igual manera al realizar el diagnóstico inicial, se halló que la Empresa entendía la implementación del SG-SST como una actividad administrativa y no como un proceso por etapas, por ende, se centraba simplemente en la elaboración de documentos que contenían los programas, procedimientos y reglamentos en seguridad y salud, sin lograr

una verdadera ejecución de los mismos en consecuencia no se contaba con registros, soportes ni evidencias que certificaran el cumplimiento de las actividades.

También se evidenció que el retraso en la implementación del sistema se debía a que la Empresa se abstenía de disponer recursos financieros, técnicos, locativos y humanos para el desarrollo del sistema, en consecuencia actividades necesarias como capacitaciones, programa de vigilancia epidemiológica, inspecciones y control de riesgos eran aplazadas a falta de personal y recursos para ejecutarlos.

Durante el desarrollo de la investigación, se brindó asesoría sobre la normatividad, su importancia y su obligación, así como de las falencias que presentaba hasta el momento la empresa, que le impedían avanzar en el desarrollo de su sistema, logrando una mayor conciencia y compromiso de la alta dirección en la implementación del SG-SST, lo que posibilitó adelantar acciones que favorecieran un mayor avance al finalizar la investigación.

Con el propósito de determinar el grado de avance obtenido en la implementación del sistema como resultado de la investigación, se realizó un segundo diagnostico que permitió evidenciar un avance el 28% gracias a la actualización de los documentos solicitados por el decreto 1072 de 2015, En tal sentido, para el mes de octubre la empresa presentó un cumplimiento de los requisitos exigidos del 79%.

Por lo tanto, a la Liga Contra El Cáncer Seccional Meta y al responsable asignado del área de seguridad y salud en la empresa, le queda la labor de completar el otro 21% para en Junio de 2017 cumplir al 100% en la implementación del SG-SST, el cual se logrará a partir de la efectiva ejecución de las actividades programadas en el plan anual de trabajo en seguridad y salud, guardando soportes, registro y evidencias de su cumplimiento a fin de acatar el plazo máximo dado por el Ministerio de Trabajo para la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

AGRADECIMIENTOS

El presente artículo es resultado del trabajo obtenido durante la realización de la pasantía en la Liga Contra El Cáncer Seccional Meta, como opción de trabajo de grado para obtener el título de Administrador de Empresas egresado de la Universidad de Los Llanos, Investigación que se logró en convenio con el Consultorio Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y con el acompañamiento de la alta dirección de la Liga Contra El Cáncer Seccional Meta.

REFERENCIAS

Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6. Bogotá Colombia. 26 de Mayo de 2015.

ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas Y Certificación. 2010. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. GTC 45. Bogotá Colombia.

ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas Y Certificación 1997. Seguridad industrial. Realización de inspecciones planeadas NTC 4114.Bogotá Colombia.

Jiménez J, 2014. Falencias a la hora de implementar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, propuestas de algunas alternativas para solucionarlas, Ensayo. Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada.

Liga Contra El Cáncer 2016. Acerca de la Liga. Bogotá Colombia

MINTRABAJO – Ministerio del Trabajo 2017. Notificación plazo para implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Bogotá Colombia.

Revista Gestión Humana, 2015. Nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Bogotá Colombia.